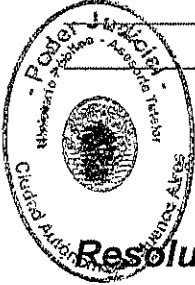


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 211 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2011.

VISTO: El Oficio ATCAyT N° 1 N° 1154/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ATCAyT1 N° 1154/2011, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 12 de Diciembre del corriente año.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 3, Dr. Jorge Bullorini, para que subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

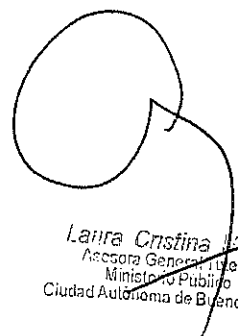
Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



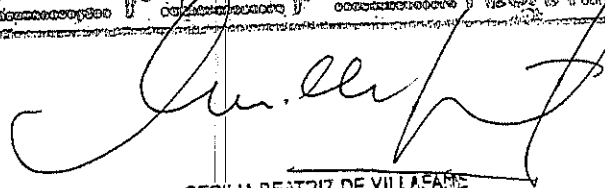
1) Conceder la licencia por razones particulares solicitada por la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para el día 12 de Diciembre del 2011.-

2) Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Asesoría Tutelar N° 3, Dr. Jorge BULLORINI, para que subroga en el cargo de Asesor Tutelar a la Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, durante el día que la nombrada se encuentre haciendo uso de licencia.-

3) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 y a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Costa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
FILE N° 211/11 T° XIV F° 388 FECHA 07/12/11



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES